



**Secretariado Diocesano de Cofradías
Diócesis de Palencia**

D. Iván Gutiérrez García
Hermano Secretario
Hermandad Franciscana de la Santísima Virgen de la Piedad ..

D. Dionisio Antolín Castrillo, en su calidad de Secretario Diocesano para las Cofradías, y ante la solicitud presentada por Ud. como Hermano Secretario de la Hermandad Franciscana de la Santísima Virgen de la Piedad, en relación a la necesidad de ampliar la Junta de Gobierno por las bajas causadas y el aumento de la carga de trabajo que debe recaer entre los miembros de la actual Junta y a la forma de proceder para la jura de sus cargos en las circunstancias actuales de pandemia y con las restricciones sanitarias impuestas,

Informa:

1º.- Que, dadas las normativas legales y sanitarias emanadas por los Gobiernos de la Nación y de la JCyL para evitar la expansión de la Pandemia y que impiden que los Hermanos Cofrades puedan reunirse en las condiciones requeridas por los Estatutos de la Cofradía para la celebración de sus Cabildos, procede retrasar la celebración de los mencionados Cabildos hasta que las circunstancias sanitarias y el cumplimiento de la ley lo permitan.

2º.- Que, mientras tanto y durante el tiempo que se prolongue la actual situación, el Hermano Mayor y su Junta de Gobierno actual seguirán gestionando el día a día de la Cofradía, animando la formación cristiana, la vivencia de la fe a través de la práctica sacramental y el ejercicio de la caridad cristiana, especialmente con aquellos más necesitados, así como las demás funciones a ellos encomendadas por los Estatutos.

3º.- Que, dada la baja causada por dos Hermanos, miembros de la actual Junta de Gobierno, el reducido número de personas de su Junta y las necesidades de acción social y caridad que se precisan en este momento,

Dispone:

1º.- Que se amplíe esa Junta de Gobierno en el número de Hermanos que sean precisos.

2º.- Que dichos Hermanos hagan su Juramento del cargo ante esa Junta de Gobierno, en la forma acostumbrada.

3º.- Que de todo ello se levante el Acta correspondiente y se dé información a la Hermandad por los medios posibles en la actual situación.

4º.- Que en la primera reunión del Cabildo se informe a la Hermandad de la solicitud presentada, de la respuesta recibida de esta Secretaria Episcopal de Cofradías y de las personas elegidas para incorporarse a la Junta de Gobierno. Así mismo, y en cumplimiento de los Estatutos, jurarán sus cargos en presencia del Cabildo en pleno. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos vigentes.

Reciba mi cordial saludo y bendiciones.

En Palencia a 10 de noviembre de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves, representing the name Dionisio Antolín Castrillo.

Dionisio Antolín Castrillo
Delegado Diocesano para las Cofradías